

REQUISITOS DEL ARRENDATARIO Y SUS DEUDORES PARA EL ESTUDIO DE ARRENDAMIENTO

> Sí es **empleado** debe anexar:

- 1) Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella. (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com , pestaña FORMULARIO).
- 2) Fotocopia de la cédula.
- 3) Certificado laboral no mayor a 30 días. (solo sí el analista lo requiere)

> Sí es persona **jurídica con establecimiento de comercio** debe anexar:

- 1) Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella. (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com , pestaña FORMULARIO).
 - 2) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - 3) Fotocopia del RUT actualizado.
 - 4) Extractos bancarios de los últimos 3 meses
 - 5) Declaración de renta del último periodo.
 - 6) Estados financieros del último corte.
 - 7) Cámara de comercio no mayor a 30 días.
- 8) Si es el caso acta del órgano de administración competente autorizando al representante para la firma del contrato.

> Sí es **independiente** debe anexar:

- 1) Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella. (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com , pestaña FORMULARIO).
- 2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 3) Fotocopia del RUT actualizado.
- 4) Declaración de renta del último periodo y/o extractos bancarios

> Sí es **extranjero** debe anexar:

- 1) Formulario debidamente diligenciado, firmado y con huella. (Este formulario lo encontrará en la página www.fianzadebogota.com , pestaña FORMULARIO).
- 2) Fotocopia de la cédula de extranjería vigente.
- 3) Requisitos anteriores según el caso (independiente, empleado, persona jurídica, etc...)

CARACTERÍSTICAS SEGÚN LOS VALORES

VALORES (CANON + ADMON + IVA)	NÚMERO DE DEUDORES SOLIDARIOS	CARACTERÍSTICAS DEL ARRENDATARIO Y DEUDORES
Hasta \$1.650.000	Uno (1)	Ingresos del doble o finca raíz
Desde \$1.651.000 Hasta \$3.300.000	Dos (2)	Uno con ingresos y otro con finca raíz
Desde \$3.301.000 Hasta \$6.570.000	Dos (2)	Los dos con ingresos (suma de los dos debe ser el doble del canon) y uno de ellos con finca raíz
Desde \$6.571.000	Dos (2)	Los dos con ingresos (suma de los dos debe ser el doble del canon) y los dos con finca raíz

TODOS LOS ARRENDATARIOS DEBEN SOPORTAR EL DOBLE DE INGRESOS

CASOS ESPECIALES

1) Para rangos inferiores a \$1.650.000

- Si los solicitantes son independientes (arrendatario y deudores), uno de ellos debe soportar finca raíz o adicionar un deudor solidario que la soporte.

- Si el solicitante es pensionado debe presentar un deudor adicional que no sea pensionado, si el deudor es independiente debe soportar finca raíz.

2) Si el arrendatario es empleado de una embajada, solo se requiere la certificación laboral e incluir en el contrato de arrendamiento la clausula diplomática.

3) Si el arrendatario es extranjero debe añadir un deudor solidario nacionalidad colombiana cumpliendo con los requisitos de acuerdo al canon

4) Nos reservamos el derecho de solicitar aclaración, deudores solidarios adicionales o información adicional cuando se estime necesario.

5) Si se presenta un deudor de profesión automáticamente el estudio será rechazado.

6) Cuando se presenten empresas y sus deudores solidarios soporten ingresos de la misma empresa arrendataria se solicitarán garantías adicionales.

7) La finca raíz debe estar ubicada en ciudades donde la afianzadora tenga cobertura. (Debe estar libre de todo tipo de limitación, gravamen o embargo.)

VALOR DE ESTUDIO

RANGOS (CANON + ADMON + IVA)	VALOR
>= \$500.000	\$25.000
\$500.001 - \$1.000.000	\$50.000
\$1.000.001 - \$1.500.000	\$80.000
\$1.500.001 - \$2.000.000	\$110.000
\$2.000.001 - \$2.500.000	\$140.000
\$2.500.001 - \$3.000.000	\$170.000
\$3.000.001 - \$5.000.000	\$240.000
\$5.000.001 - \$7.000.000	\$370.000
MAYOR A \$7.000.001	\$510.000

FORMAS DE PAGO

PAGO EN BANCO AV VILLAS

Cuenta corriente: 075075713

Titular: Fianza inmobiliaria de Bogotá S.A.S

Referencia 1: El número de cédula del arrendatario

Referencia 2: El número 10



PAGOS EN LINEA

Se puede cancelar a través de nuestra página web por PSE con cualquier banco www.fianzadebogota.com



PAGO EN BALOTO

Número de convenio: Código 1030 ó 9595951030

Titular: Fianza inmobiliaria de Bogotá S.A.S

Referencia 1: El número de cédula del arrendatario

